

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2022 00889 00
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.
Demandado: KELLY MAYERLY VALENCIA CHAPARRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ y en vista que la Policía Nacional informa de la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero **EMBARGOS COLOMBIA**², el Despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **GBR - 891**. Comuníquesele a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la **ENTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, a la solicitante **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**.- Oficiése al parqueadero arriba mencionado.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 14 exp dig.

² Dto pdf 13 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c08b8c5c15ebeaa2b152ccf34f9df60991171018f11f8245c77e810b92cd355c**

Documento generado en 02/06/2023 04:16:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>